



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2235/23

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2023, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Suministro de Agua Potable.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 56 TRRL, dicha Ordenanza se expone al público durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Becedas, 22 de septiembre de 2023.

El Alcalde, *Jesús Izquierdo Martín*.